



Unidad de Prospectiva

•  
•  
•  
•  
•  
•

# **Caracterización del territorio de la OCA 'Altiplanicie Norte' (Sede Huéscar)**

Marzo, 2001



Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

# INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA .....	4
3.- DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA .....	5
3.1.- Mapa geográfico .....	5
3.2.- Extensión.....	6
3.3.- Pendiente .....	7
3.4.- Distribución del uso de la tierra .....	9
4.- CARACTERIZACIÓN AGRÍCOLA .....	10
5.- CARACTERIZACIÓN GANADERA .....	13
6.- INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS BASES DE DATOS DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS .....	14
6.1.- Olivar.....	14
6.2.- Ayudas por superficie .....	19
7.- OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN .....	22
8.- AGENTES INFORMANTES DE LA ZONA .....	21

## 1.- INTRODUCCIÓN

El proyecto de creación de una Unidad de Prospectiva persigue entre otros fines agilizar la transmisión de información dentro del sistema agroalimentario. Para ello, pretende estructurar una red de información, cuyos nodos fundamentales sean las Oficinas Comarcales Agrarias.

La información debe circular en todas direcciones. Por un lado, debe servir para nutrir a los Servicios Centrales de la Consejería de los datos y opiniones que se generan en las zonas donde se ejerce directamente la actividad agraria. Y al mismo tiempo debe permitir mantener igualmente informados a los agentes agrarios sobre aquellos aspectos de la actualidad agraria que puedan ser de su interés.

En definitiva, el tratamiento de información y su divulgación con distintos niveles de elaboración es una de las tareas diarias de la Unidad de Prospectiva.

Dado que las Oficinas Comarcales Agrarias constituyen el elemento clave en la red de información a crear, es necesario poner en marcha los mecanismos que agilicen el intercambio de información entre ellas y los Servicios Centrales de la Consejería.

Al mismo tiempo, para los integrantes de la Unidad de Prospectiva en los Servicios Centrales es de gran utilidad caracterizar los territorios correspondientes al ámbito de las Oficinas Comarcales Agrarias.

Con este doble objetivo se elabora este breve informe para cada una de las Oficinas Comarcales Agrarias de Andalucía. Se trata de dar un primer paso en la consecución de los dos objetivos anteriormente expuestos. El informe no pretende ser exhaustivo en la descripción del territorio, sino más bien servir como punto de partida para que el intercambio de información entre las Oficinas Comarcales Agrarias y los integrantes de la Unidad de Prospectiva en Servicios Centrales sea una realidad cotidiana.

Con estas premisas, la estructura que se ha dado al informe es la siguiente:

En primer lugar se caracteriza de un modo general el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal, mediante datos administrativos, geográficos y agrarios.

Seguidamente se presenta información procedente de las bases de datos de la gestión de las ayudas comunitarias, concretamente información relativa al olivar y a otros cultivos herbáceos. Esta información se muestra a modo de ejemplo, con el fin de que los responsables de las Oficinas evalúen la utilidad que para ellos tiene y concreten si desearían profundizar en algún aspecto o disponer de la información relativa a otro u otros sectores, para continuar caracterizando su zona.

A continuación se apuntan otras fuentes de información que pueden ser de utilidad para el objetivo de caracterizar los territorios correspondientes a las Oficinas Comarcales Agrarias, y el modo en que puede accederse a las mismas.

Por último se enumeran los agentes informantes de su zona con los que la Unidad de Prospectiva ha contactado para la realización de algún estudio prospectivo, con la idea de que se constituyan en informantes de la red.

## 2.- IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA

Nombre:	<b>Altiplanicie Norte</b>
Director:	<b>Abrahan Torrecillas Belmonte</b>
Dirección:	<b>C/ Nueva nº 1</b>
Sede:	<b>Huescar</b>
Provincia:	<b>Granada</b>
Código Postal:	<b>18.830</b>
Teléfono:	<b>958 74 10 39</b>
Fax:	<b>958 74 10 39</b>
Correo electrónico:	

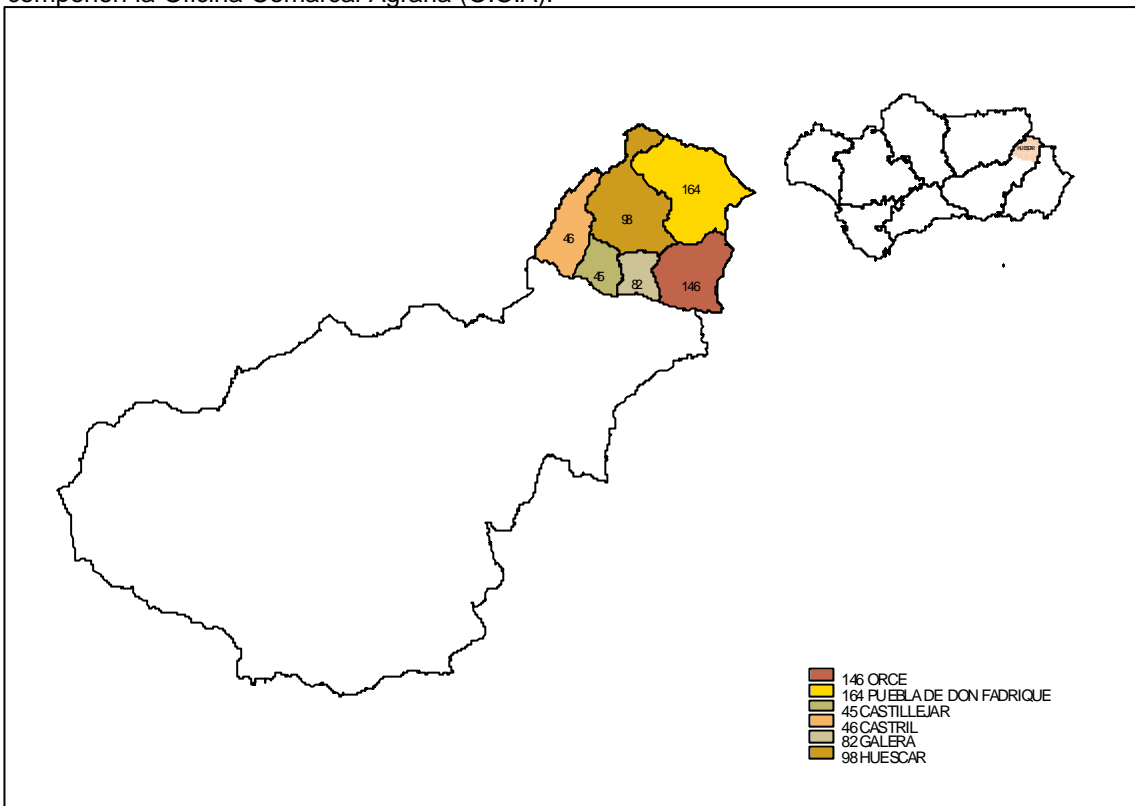
Municipios que la componen:

Nombre municipio	Código catastral	Código Instituto Nacional de Estadística
<b>Castilléjar</b>	<b>46</b>	<b>45</b>
<b>Castril</b>	<b>47</b>	<b>46</b>
<b>Galera</b>	<b>84</b>	<b>82</b>
<b>Huésca</b>	<b>100</b>	<b>98</b>
<b>Orce</b>	<b>149</b>	<b>146</b>
<b>Puebla de Don Fadrique</b>	<b>167</b>	<b>164</b>

### 3.- DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

#### 3.1.- Mapa geográfico

Figura1. Mapa geográfico de la provincia indicando la situación de los municipios que componen la Oficina Comarcal Agraria (O.C.A).



### 3.2.- Extensión

En la tabla 1 se muestra la extensión de los municipios que componen dicha OCA.

Tabla 1. Extensión de los municipios que componen la Oficina Comarcal Agraria

Municipios	Extensión (Km <sup>2</sup> .)
Castilléjar	131,33
Castril	243,26
Galera	117,89
Huéscar	473,46
Orce	324,83
Puebla de Don Fadrique	523,39
<b>TOTAL</b>	<b>1.814,16</b>

Fuente: SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía). IEA (Instituto de Estadística de Andalucía), 1995.

### 3.3.- Pendiente

La tabla 2 muestra una clasificación por intervalos de la pendiente de los municipios

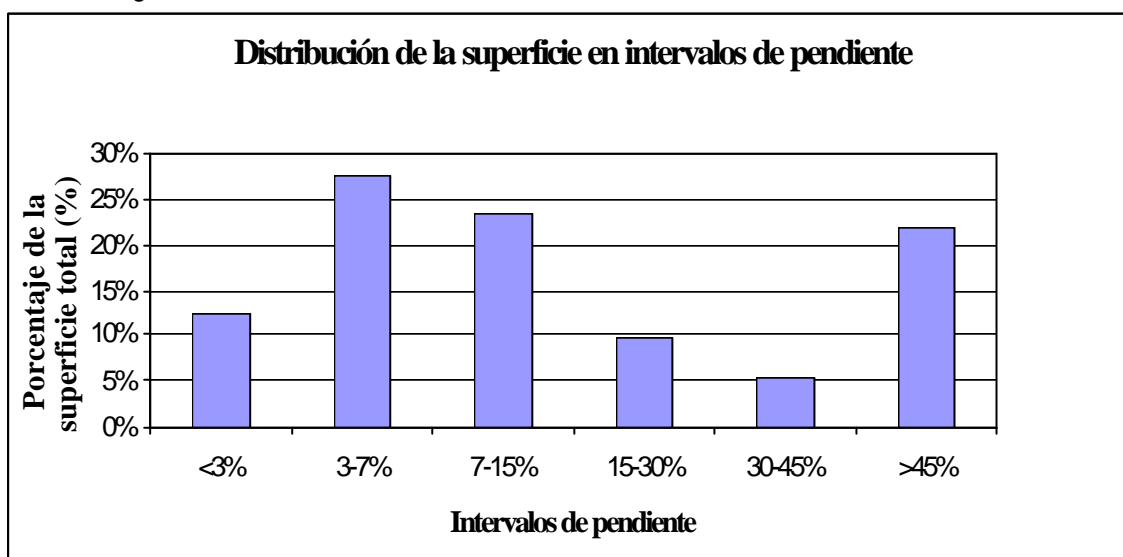
Tabla 2. Clasificación por intervalos de la pendiente de los municipios.

Municipio	Superficie en Km <sup>2</sup> correspondiente a cada intervalo de pendiente					
	<3%	3-7%	7-15%	15-30%	30-45%	>45%
Castilléjar	2,59	54,6	50,53	4,26	0	19,23
Castril	0	44,89	0	35,09	24,33	138,81
Galera	13,35	51,55	47,98	0	0	4,78
Huésca	54,95	56,98	95,36	43,56	61,68	158,76
Orce	89,7	87,56	126,58	0	0	20,92
Puebla de Don Fadrique	59,26	197,82	96,9	95,42	7,22	52,6
<b>TOTAL</b>	<b>219,85</b>	<b>493,4</b>	<b>417,35</b>	<b>178,33</b>	<b>93,23</b>	<b>395,1</b>

Fuente: SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía). IEA (Instituto de Estadística de Andalucía), 1998.

En el gráfico 1 se ha representado la distribución de la superficie total perteneciente a esta Oficina Comarcal Agraria por intervalos de pendiente.

Gráfico 1: Distribución por intervalos de pendiente de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria.



Como podemos apreciar en el gráfico 1, las pendientes suaves y medias son predominantes, con un 50% de la superficie total de la OCA a un desnivel comprendido entre el 3% y el 15%.

### 3.4.- Distribución del uso de la tierra

La tabla 3 muestra la distribución del uso de la tierra en esta Oficina Comarcal Agraria.

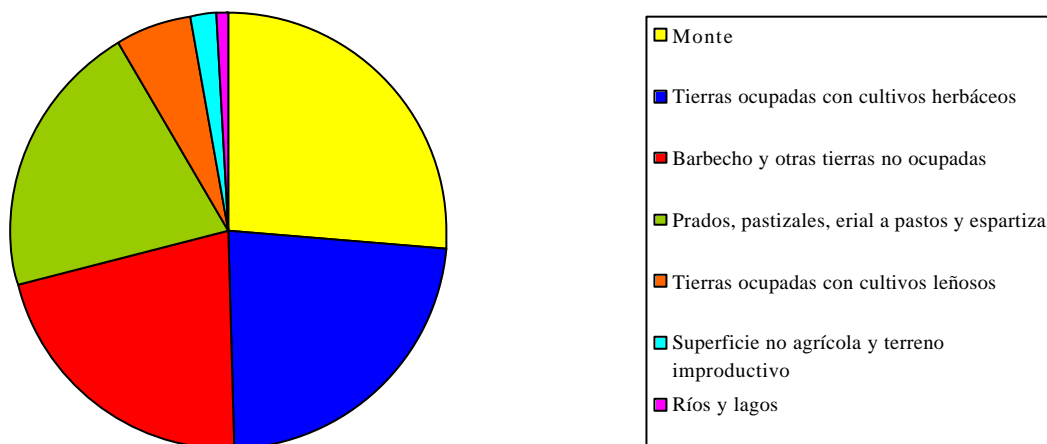
Tabla 3: Distribución de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria según el uso de la tierra.

Uso de la tierra	Superficie	
	(ha.)	%
Monte	46.991	26%
Tierras ocupadas con cultivos herbáceos	41.173	23%
Barbecho y otras tierras no ocupadas	38.159	21%
Prados, pastizales, erial a pastos y espartizal	37.322	21%
Tierras ocupadas con cultivos leñosos	9.820	5%
Superficie no agrícola y terreno improductivo	3.761	2%
Ríos y lagos	1.374	1%
<b>TOTAL</b>	<b>178.600</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario 1-T. de superficies ocupadas por los cultivos agrícolas, 1998.

En el gráfico 2 se ha representado esta distribución.

Gráfico 2: Distribución de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria según el uso de la tierra



Se puede ver como el monte abarca el mayor porcentaje de terreno, seguido a poca distancia por las tierras ocupadas con cultivos herbáceos. El barbecho y otras tierras no ocupadas y los prados, pastizales, erial a pastos y espartizal, también tienen importancia en la zona.

#### 4.- CARACTERIZACIÓN AGRÍCOLA

En la tabla 4 se muestra la distribución de la superficie cultivada en el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal Agraria en función del tipo de cultivo y si se realiza en secano o regadío.

Tabla 4. Superficie de secano y regadío de los distintos cultivos del territorio correspondiente a la Oficina Comarcal Agraria.

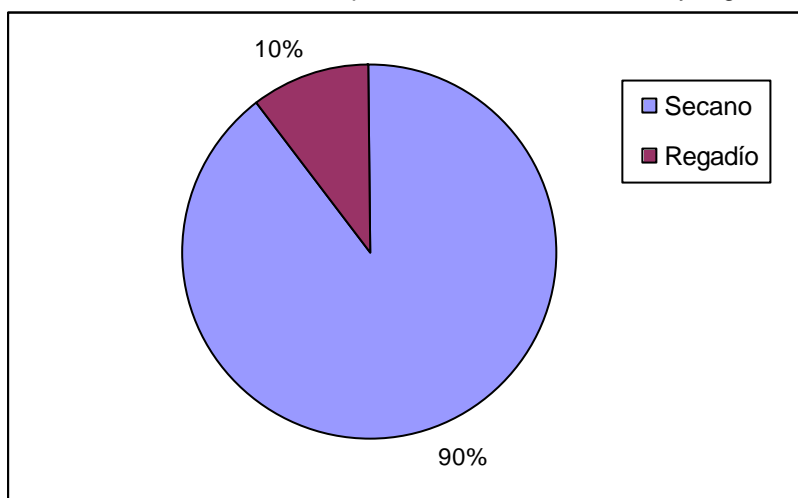
Cultivo	Superficie (ha.)		
	secano	regadío	total
Cebada	20.925	965	21.890
Avena	13.030	32	13.062
Trigo	2.351	234	2.585
Girasol	14	990	1.004
Alfalfa	0	886	886
Maíz	0	343	343
Veza	335	3	338
Garbanzo	217	27	244
Patata media estación	0	175	175
Haba seca	0	98	98
Lenteja	83	0	83
Lechuga	0	77	77
Maíz forrajero	0	55	55
Veza para forraje	0	55	55
Pimiento	0	43	43
Tomate	0	35	35
Berza	0	33	33
Judía seca	0	33	33
Judía verde	0	30	30
Haba verde	0	29	29
Patata tardía	0	25	25
Cebolla	0	24	24
Ajo	0	18	18
Pepino	0	17	17
Remolacha forrajera	0	13	13
Cebolleta	0	10	10
Cereales de invierno para forrajes	0	9	9
Guisante verde	0	6	6
Otras hortalizas	0	5	5
Yero	3	0	3
Centeno	2	0	2
Melón	0	2	2
Sandía	0	2	2
Coliflor	0	2	2
Acelga	0	1	1
<b>TOTAL HERBÁCEOS</b>	<b>36.960</b>	<b>4.277</b>	<b>41.237</b>
Almendro	6.520	89	6.609
Olivar aceituna aceite	1.697	664	2.361
Azuf-guaya-kaki-framb-grosll-moral y otr	580	0	580
Viñedo de uva para vino	26	97	123
Cerezo y guindo	48	49	97
Olivar aceituna de mesa	1	17	18

Cultivo	Superficie (ha.)		
	secano	regadío	total
Alcaparra	12	0	12
Manzano	0	11	11
Melocotonero	0	8	8
Viñedo de uva de mesa	0	1	1
<b>TOTAL LEÑOSOS</b>	<b>8.884</b>	<b>936</b>	<b>9.820</b>

Fuente: Cuestionario 1-T. de superficies ocupadas por los cultivos agrícolas, 1998.

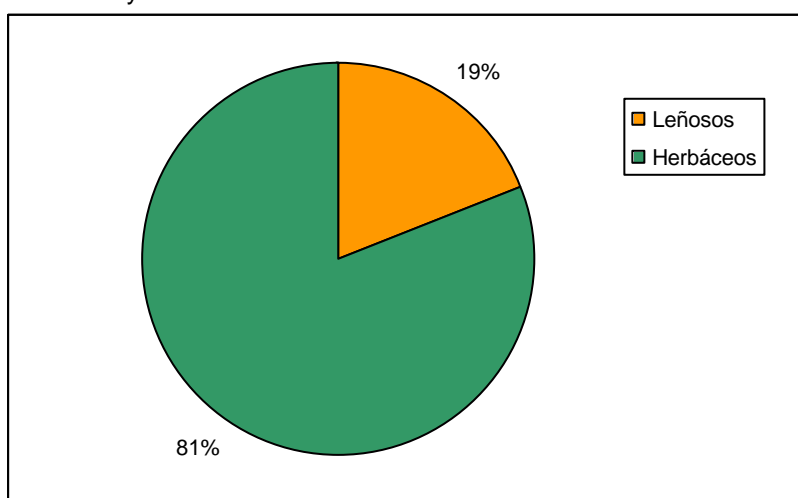
En el gráfico 3 puede observarse la relación existente entre las superficies agrícolas de secano y regadío.

Gráfico 3: Distribución de la superficie cultivada en secano y regadío



En el siguiente gráfico se presentan los porcentajes de la superficie agrícola dedicada a cultivos herbáceos frente a la de leñosos.

Gráfico 4: Distribución de la superficie cultivada en cultivos herbáceos y leñosos



Podemos apreciar como la superficie en secano es bastante mayor que la superficie en regadío. También observamos como los cultivos herbáceos tienen más relevancia que los

leñosos, siendo la cebada y la avena los más destacados, mientras que el almendro y el olivar de aceituna para aceite lo son dentro de los cultivos leñosos.

## 5.- CARACTERIZACIÓN GANADERA

En este apartado se trata de caracterizar la orientación ganadera del territorio de la Oficina Comarcal Agraria. Para ello en la tabla 5 se presenta el número de animales de cada especie en cada municipio según el Censo Ganadero de 1999.

Tabla 5. Número de animales por sector existentes en el territorio de la Oficina Comarcal Agraria.

MUNICIPIO	Apícola <sup>1</sup>	Asnal	Avícola	Bovino	Caballar	Caprino	Cunícula	Mular	Ovino
Castilléjar		58	91.700	135	39	289		25	4.838
Castril		64	67.775		5	6.512	828	113	19.793
Galera		53			12	573		18	9.017
Huéscar	31	53	30.500		42	2.364		40	24.840
Orce		21	150		2	1.319		9	16.492
Puebla de Don Fadrique	565	18			45	1.761		4	29.398
<b>TOTAL</b>	<b>596</b>	<b>267</b>	<b>190.125</b>	<b>135</b>	<b>145</b>	<b>12.818</b>	<b>828</b>	<b>209</b>	<b>104.378</b>

Fuente: Censo ganadero (CEGA) 1.999

<sup>1</sup>Nº colmenas

Respecto a la caracterización ganadera, destaca el sector ovino, con un número de cabezas muy elevado, especialmente en Puebla de Don Fadrique, Huéscar y Castril.

## **6.- INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS BASES DE DATOS DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS**

Las bases de datos que se generan como consecuencia de la gestión de las ayudas de la Unión Europea contienen un enorme volumen de información actual y de gran fiabilidad. A continuación se muestra el tipo de información que puede extraerse de estas bases de datos para el caso del olivar y de los cultivos herbáceos que disponen de ayuda por superficie así como para cultivos textiles. Es importante tener en cuenta que pueden existir discrepancias entre esta información y la contenida en el apartado 4 por proceder de fuentes distintas y levantarse para objetivos distintos.

### **6.1.- Olivar**

Los productores de aceite de oliva realizan anualmente una declaración de cultivo de olivar en la que proporcionan datos que caracterizan sus explotaciones (superficie, número de árboles, número de pies por árbol, variedades, etc...). Igualmente, en las solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva se aportan los datos correspondientes a las producciones y los rendimientos de estas explotaciones. Tanto las bases de datos de las declaraciones de cultivo como las de solicitudes de ayuda son de suma utilidad para la caracterización del sector oleícola dentro del ámbito territorial de la OCA (1). En la tabla 6 se muestra a nivel municipal y para la campaña 1998-99, la superficie total cultivada de olivar, su distribución en secano y regadío, y para cada una de ellas el número de olivos productivos e improductivos que le corresponden.

(1) Estas bases de datos contienen información sólo de aquellos agricultores que han hecho todos o parte de los trámites para solicitar la ayuda, esto es, la declaración de cultivo y la solicitud de ayuda. Hasta la campaña 1997/98 sólo se concedía ayuda a la producción de aceite, a partir de la campaña 1998/99 existe también ayuda a la aceituna de mesa. Por tanto, a partir de esta fecha, las bases de datos incluyen a este tipo de olivar. Sin embargo, en las campañas anteriores el agricultor que destinaba toda o parte de su producción a aceituna de almazara debía declarar todo su olivar si deseaba recibir la ayuda. Por este motivo existe en las bases de datos información correspondiente al olivar de aceituna de mesa. También existen olivares de doble aptitud que son declarados en previsión de que puedan ser destinados a producción de aceite aunque finalmente esto no ocurra.

Tabla 6. Superficie cultivada de olivar en cada término municipal, distribución en secano y regadío y número de olivos productivos e improductivos correspondientes a cada una de ellas. Datos correspondientes a la campaña 1998-99.

Municipio	Olivar de secano				Olivar de regadío				Olivar total			
	Superficie (ha)	Número de olivos			Superficie (ha)	Número de olivos			Superficie (ha)	Número de olivos		
		Productivos	Nueva Plantación	Total		Productivos	Nueva Plantación	Total		Productivos	Nueva Plantación	Total
Castilléjar	184,02	10.466	19.973	30.439	122,58	9.162	13.589	22.751	306,60	19.628	33.562	53.190
Castril	1.974,18	186.368	58.905	245.273	276,91	39.526	9.793	49.319	2.251,09	225.894	68.698	294.592
Galera	43,66	2.778	4.403	7.181	99,10	6.572	6.340	12.912	142,76	9.350	10.743	20.093
Huésca	119,83	2.824	23.657	26.481	696,82	95.379	31.441	126.820	816,65	98.203	55.098	153.301
Orce	85,82	1.045	5.192	6.237	13,08	830	900	1.730	98,90	1.875	6.092	7.967
Puebla de Don Fadrique	7,38	181	742	923	14,32	0	3.580	3.580	21,70	181	4.322	4.503
<b>TOTAL</b>	<b>2.414,89</b>	<b>203.662</b>	<b>112.872</b>	<b>316.534</b>	<b>1.222,81</b>	<b>151.469</b>	<b>65.643</b>	<b>217.112</b>	<b>3.637,70</b>	<b>355.131</b>	<b>178.515</b>	<b>533.646</b>

Fuente: Declaraciones de cultivo de olivar. Campaña 1998-99.

La mayor parte de la superficie de olivar de la OCA es de secano. La densidad del olivar de regadío es algo mayor que la del secano, por lo que el número total de olivos de regadío es superior al que cabría esperar considerando la superficie en riego. Normalmente los marcos de plantación del olivar de regadío son más estrechos que los del secano.



En la tabla 7 se muestran las variedades predominantes en el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal. Se han seleccionado las cinco más importantes en función de la superficie que ocupan.

Tabla 7. Variedades de olivar predominantes en el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal.

VARIEDAD	SUPERFICIE (ha.)	%
Picual	2.749,87	75,59%
Cornicabra	750,95	20,64%
Picudo	41,81	1,15%
Arbequino	32,25	0,89%
Hojiblanco	4,34	0,12%
Variedades restantes	58,48	1,61%
<b>TOTAL</b>	<b>3.637,70</b>	<b>100%</b>

Fuente: Declaraciones de cultivo de olivar. Campaña 1998-99.

Como podemos ver en la tabla 7, la variedad picual es la más importante en la zona, seguida a gran distancia por la variedad cornicabra. Ambas variedades son utilizadas para la obtención de aceite.

La tabla 8 presenta los datos municipales de producción de aceituna y aceite correspondientes a las campañas 1995/96, 1996/97 y 1997/98.

Tabla 8. Producción de aceituna y aceite a nivel municipal para las campañas 1995/96, 1996/97 y 1997/98.

NOMBRE MUNICIPIO	CAMPAÑA 1995/1996			CAMPAÑA 1996/1997			CAMPAÑA 1997/1998		
	KG ACEITUNA OBTENIDA	KG ACEITUNA DESTINADA A ALMAZARA	KG ACEITE	KG ACEITUNA OBTENIDA	KG ACEITUNA DESTINADA A ALMAZARA	KG ACEITE	KG ACEITUNA OBTENIDA	KG ACEITUNA DESTINADA A ALMAZARA	KG ACEITE
Castilléjar	57.249	57.249	12.517	59.558	59.558	12.877	213.078	213.078	41.595
Castril	1.543.713	1.543.713	353.248	2.018.204	2.018.204	448.905	5.798.357	5.798.357	1.183.820
Galera	44.150	44.150	9.523	23.015	23.015	5.344	124.546	124.546	24.045
Huéscar	274.666	274.666	63.695	1.469.490	1.469.490	344.625	3.377.905	3.377.905	593.196
Orce	1.056	1.056	215	4.079	4.079	897	9.051	9.051	1.910
Puebla de Don Fadrique	0	0	0	0	0	0	1.023	1.023	214
<b>TOTAL</b>	<b>1.920.834</b>	<b>1.920.834</b>	<b>439.198</b>	<b>3.574.346</b>	<b>3.574.346</b>	<b>812.648</b>	<b>9.523.960</b>	<b>9.523.960</b>	<b>1.844.780</b>

Fuente: Ayudas a la producción de aceite de oliva. Campañas 1995/96, 1996/97, 1997/98.

(\*) La diferencia entre aceituna obtenida y aceituna destinada a almazara sería la producción de aceituna de mesa.

Como podemos apreciar en esta tabla, la totalidad de la aceituna obtenida se destina a almazara; sin embargo, dado que estos datos se obtienen a partir de las declaraciones de ayuda a la producción de aceite de oliva, es posible que se produzca algo de aceituna de mesa, puesto que los agricultores que destinan el total de su producción a este fin no pueden solicitar la mencionada ayuda.

En la tabla 9 puede observarse la distribución de la superficie ocupada de olivar en función del número de pies por árbol.

Tabla 9. Distribución a nivel municipal de la superficie cultivada de olivar en función del número de pies por árbol.

Nombre del municipio	Superficie ocupada (ha) en función del número de pies por árbol								Superficie total (ha)
	1 pie / árbol		2 pies / árbol		3 pies / árbol		más de 3 pies / árbol		
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	
Castilléjar	18,01	0,50%	77,52	2,13%	209,99	5,77%	1,08	0,03%	306,60
Castril	229,54	6,31%	1.449,50	39,85%	555,47	15,27%	16,58	0,46%	2.251,09
Galera	0,37	0,01%	30,47	0,84%	108,90	2,99%	3,02	0,08%	142,76
Huéscar	8,83	0,24%	440,36	12,11%	366,70	10,08%	0,76	0,02%	816,65
Orce	0,00	0,00%	29,28	0,80%	69,62	1,91%	0,00	0,00%	98,90
Puebla de Don Fadrique	5,54	0,15%	0,00	0,00%	16,16	0,44%	0,00	0,00%	21,70
<b>TOTAL</b>	<b>262,28</b>	<b>7,21%</b>	<b>2.027,14</b>	<b>55,73%</b>	<b>1.326,85</b>	<b>36,47%</b>	<b>21,44</b>	<b>0,59%</b>	<b>3.637,70</b>

Fuente: Declaraciones de cultivo de olivar. Campaña 1998-99.

Predomina la superficie plantada a dos y tres pies por árbol, típica de la olivicultura tradicional. La superficie a un pie es pequeña y se debe corresponder con los olivos de más reciente plantación. El porcentaje de improductivos (33,4%) es mayor que el de un pie por árbol (7,21%), por lo que suponemos que las nuevas plantaciones se están poniendo a más de un pie.

## 6.2.- Ayudas por superficie

De las solicitudes de ayuda a superficie para los cultivos herbáceos puede obtenerse la superficie cultivada en el territorio correspondiente a su Oficina Comarcal para cada uno de los cultivos distinguiendo seco y regadío. Igualmente se puede extraer la superficie dedicada a retiradas, barbecho, etc.

Concretamente, estas declaraciones de cultivos comprenden a los beneficiarios de las siguientes ayudas:

- Pagos por superficies para productores de cereales, leguminosas, proteaginoas y lino no textil.
- Ayuda especial al trigo duro en zonas tradicionales
- Ayuda a leguminosas grano (lentejas, garbanzos, vezas y yeros)
- Pago compensatorio a los productores de arroz.
- Ayudas por superficie al lino textil y cáñamo.
- Ayudas al cultivo de lúpulo.

Los productores de algodón también deben presentar una declaración de superficie dedicada a este cultivo si desean obtener el precio mínimo reglamentario, por lo que en la base de datos de las declaraciones de cultivo también se dispone datos de superficie de algodón.

A continuación se muestra esa información desglosada por municipios para la campaña 1999-2000.

Tabla 10. Distribución de la superficie de cereales por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	AVENA	CEBADA	CENTENO	MAIZ	SORGO	TRIGO BLANDO	TRIGO DURO
Castilléjar	R	37,37	93,48		171,99		20,46	0,53
	S	560,73	658,69				210,91	133,20
Castril	R	5,61	2,46		25,75		0,52	
	S	93,68	295,58				19,15	142,18
Galera	R	58,44	124,92		168,98		55,57	5,48
	S	775,90	637,42				49,27	445,16
Huéscar	R	226,86	189,84		196,50	0,19	65,15	43,54
	S	1.456,13	2.083,47			9,00	188,96	732,68
Orce	R	48,42	102,75		100,04	5,66	28,28	9,95
	S	1.896,15	3.088,61	13,00			95,98	1.571,53
Puebla de Don Fadrique	R	92,29	678,50		95,29		142,68	49,21
	S	1.701,75	5.920,46	3,21			345,62	1.868,64
<b>TOTAL</b>		<b>6.953,33</b>	<b>13.876,18</b>	<b>16,21</b>	<b>758,55</b>	<b>14,85</b>	<b>1.222,55</b>	<b>5.002,10</b>

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 11. Distribución de la superficie de oleaginosas, proteaginosas y lino no textil por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	GIRASOL	HABAS	LINO NO TEXTIL
Castilléjar	R	17,75	0,81	
Castril	R		1,55	
Galera	R	175,85	1,15	
Huéscar	R	73,73	0,87	0,78
Orce	R	48,25		
Puebla de Don Fadrique	R	50,44		
<b>TOTAL</b>		<b>366,02</b>	<b>4,38</b>	<b>0,78</b>

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 12. Distribución de la superficie de leguminosas grano, forrajes y cultivos textiles por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	GARBANZOS	LENTEJAS	VEZAS	YEROS	FORRAJES	LINO TEXTIL
Castilléjar	R	6,47		49,10		0,33	
	S	285,54	42,00	464,84	1,59	121,34	
Castril	R	0,54		18,35			
	S	264,16		147,41	5,93	677,21	
Galera	R	5,01		15,46		13,27	
	S	112,64	49,32	140,96	8,54	15,62	
Huéscar	R	11,78		12,95	3,91	5,75	
	S	127,12		325,25	115,90	37,01	
Orce	R	11,55		3,22	5,29	2,65	
	S	141,38		583,53	230,54	45,19	
Puebla de Don Fadrique	R			21,34	9,99		
	S	107,92		361,45	139,95		36,44
<b>TOTAL</b>		<b>1.074,11</b>	<b>91,32</b>	<b>2.143,86</b>	<b>521,64</b>	<b>918,37</b>	<b>36,44</b>

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 13. Distribución de la superficie de barbecho y acogida a algún tipo de retirada por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	BARBECHO TRADICIONAL	RETIRADA LIBRE	RETIRADA VOLUNTARIA
Castilléjar	R	3,08	20,07	
	S	1.164,10	187,00	205,65
Castril	R	0,43		
	S	315,94	10,28	10,75
Galera	R	6,37	23,28	
	S	1.865,06	256,31	256,14
Huéscar	R	10,94	15,28	0,22
	S	2.947,82	325,85	234,78
Orce	R	1,04	6,14	
	S	5.396,23	584,58	579,20
Puebla de Don Fadrique	R	24,60	84,36	6,58
	S	7.107,50	789,60	654,47
<b>TOTAL</b>		<b>18.843,11</b>	<b>2.302,75</b>	<b>1.947,79</b>

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 14. Distribución de la superficie de otros cultivos por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	ALFALFA	HORTALIZAS	OTROS CULTIVOS HERBACEOS	RASTROJO	TUBERCULOS
Castilléjar	R	2,93	5,41	0,61		
	S			1,87		
Castril	S			41,67		
Galera	R	43,82	14,26	25,03		
	S		4,59	85,71		
Huéscar	R	21,77	1,13	26,38		
	S	8,59		68,66		
Orce	R	11,60	1,10	19,10		
	S	0,18		156,91		
Puebla de Don Fadrique	R	47,47	56,02	0,63	0,51	21,45
	S	59,28	169,85	15,92	9,48	
<b>TOTAL</b>		<b>195,64</b>	<b>252,36</b>	<b>442,49</b>	<b>9,99</b>	<b>21,45</b>

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Respecto a las ayudas por superficie, es el barbecho tradicional el que más superficie abarca. Los cereales son muy importantes, especialmente la cebada, avena y el trigo duro.

También se producen alguna oleaginosa y proteaginosa, lino no textil, leguminosas grano, forrajes y lino textil entre otros cultivos, pero la superficie utilizada para este fin es muy reducida en comparación con las anteriores.

## 7.- OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Son numerosas las fuentes de información a las que puede acudir para caracterizar desde un punto de vista agrario el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal.

Como ya se ha mencionado, no se pretendía ser exhaustivo a la hora de redactar el presente documento, sino más bien facilitar el acceso a aquella información en la que los responsables de las Oficinas puedan estar interesados.

En este sentido, se considera muy interesante la información contenida en el *SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía)*, elaborado por el Instituto de Estadística de Andalucía y editado anualmente. Este sistema contiene información estadística a nivel municipal sobre numerosos aspectos: datos demográficos, geográficos, económicos, etc. Para la caracterización geográfica del territorio correspondiente a la Oficina Comarcal en la redacción del presente informe se ha hecho uso de esta fuente de información. Con el objeto de no duplicar esfuerzos, en lugar de extraer más información de esta fuente, se adjunta la edición en CD-Rom de 1999 para que los responsables de las Oficinas Comarcales dispongan de ella y extraigan la información necesaria en cada caso.

Otra fuente de información relevante para la caracterización del territorio es el *Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía* elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Con este trabajo se ha pretendido obtener un conocimiento del regadío andaluz lo más aproximado posible a la realidad. La Consejería tiene previsto distribuirlo a las Oficinas Comarcales en formato CD-Rom, y también puede accederse a él a través de la página de la Consejería en Internet.

La caracterización de las zonas de regadío se ha llevado a cabo a través de una serie de variables y puede consultarse a nivel municipal. El inventario permite conocer para cada municipio datos como la productividad de distintos grupos de cultivos de regadío y el empleo que generan, o las necesidades hídricas de la zona y el consumo de agua estimado. Esta es sólo una muestra del tipo de variables para las que existe información.

Por ejemplo para el municipio de Badolatosa (Sevilla), los valores que contiene el inventario de regadíos para las variables citadas son los siguientes:

Parámetros		Extensivos de invierno	Extensivos de verano	Olivar	Frutales	Hortícolas al aire libre
Productividad <sup>1</sup>	Ptas/Ha	205.949	201.053	303.585	1.343.050	954.896
	MPtas	32	16	47	14	114
Empleo <sup>2</sup>	Jornales/Ha	8	4	44	104	48
	UTA <sup>3</sup>	5	1	26	4	22

Consumo estimado: 1.078 m<sup>3</sup>/Ha

Necesidades hídricas: 5.250 m<sup>3</sup>/Ha

Ambos datos están referidos a una distribución típica de cultivos y un año climatológicamente normal.

<sup>1</sup> Productividad: Definida como los rendimientos medios multiplicados por el precio medio percibido por el agricultor en pesetas por hectárea, referidos a una campaña agrícola normal.

<sup>2</sup> Empleo: Definido como el trabajo teórico demandado para el total de las distintas operaciones requeridas por los cultivos en jornales por hectárea para una campaña agrícola normal. El cálculo se ha realizado a partir de la asignación de los jornales según las TIOA-90 a los distintos cultivos. La distribución porcentual de los tipos de cultivos ha sido obtenida directamente de campo y posteriormente se ha desglosado según los 1T (1996)

<sup>3</sup> 1 UTA = 1920 h/año = 262 jornales/año

## 8.- AGENTES INFORMANTES DE LA ZONA

A continuación se relacionan aquellos agentes agrarios pertenecientes al ámbito de la Oficina Comarcal Agraria con los que se ha contactado para la realización de algún estudio prospectivo.

Se han clasificado por sectores y/o por el motivo del contacto.

Tabla 15. Informantes del sector del aceite de oliva.

Sector: Olivar								
Motivo del contacto: Estimación de la producción de aceite								
Tipo de agente informante: Almazara								
Almazara	Municipio	Dirección	Código Postal	Número teléfono	Dirección correo electrónico	Número fax	Persona de contacto	Contacto

Tabla 16. Informantes para evaluación del impacto del RD 204

Sector: Varios		
Motivo del contacto: Evaluación del impacto del RD 204		
Tipo de agente informante: agricultor		
Nombre y Apellidos	Municipio	Teléfono